



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

ANUNCIO DE CONVOCATORIA CAS N° 04-2016 UE CALLAO

La Corte Superior de Justicia del Callao, ofrece a los diversos profesionales, la oportunidad de brindar sus servicios a nuestra Institución, bajo la modalidad de Contratos Administrativos de Servicios (CAS), por ello buscamos profesionales con gran sentido de responsabilidad, trabajo e identificación institucional para cubrir los siguientes presupuestos:

N°	Código	Prestación	Dependencia	S/.	Cantidad
01	01417	SECRETARIO JUDICIAL DE JUZGADO DE FAMILIA	Módulo de Familia Ley 30364	2,972.00	1
02	01463	ASISTENTE JUDICIAL DE JUZGADO DE FAMILIA	Módulo de Familia Ley 30364	2,572.00	1
03	01464	AUXILIAR JUDICIAL DE JUZGADO DE FAMILIA	Módulo de Familia Ley 30364	2,212.00	1
04	01631	COORDINADOR DE MODULO DE FAMILIA	Módulo de Familia Ley 30364	4,000.00	1
05	01632	ASISTENTE SOCIAL	Módulo de Familia Ley 30364	2,500.00	1
06	01633	PSICÓLOGO	Módulo de Familia Ley 30364	2,500.00	2
07	01634	ASISTENTE DE ATENCION AL PUBLICO	Módulo de Familia Ley 30364	2,372.00	1
08	01635	ASITENTE DE CUSTODIA Y GRABACION	Módulo de Familia Ley 30364	2,572.00	1
09	01636	ASISTENTE DE NOTIFICACION	Módulo de Familia Ley 30364	2,372.00	2
10	01637	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	Módulo de Familia Ley 30364	1,150.00	1
11	01128	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	Módulo Penal Central D. Leg. 1194	2,972.00	4
12	00723	ASISTENTE JURISDICCIONAL	Módulo Penal Central D. Leg. 1194	2,572.00	2
13	01129	ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA	Módulo Penal Central D. Leg. 1194	2,972.00	4
14	01312	ASISTENTE DE COMUNICACIONES	Módulo Penal Central D. Leg. 1194	2,212.00	2
15	00069	ATENCION AL PUBLICO	Gerencia de Administración Distrital	950.00	1
16	00716	APOYO Y COORDINACION EN EL AREA DE MANTENIMIENTO	Unidad de Administración y de Finanzas	1.200.00	1

REQUISITOS GENERALES PARA SER CONSIDERADO POSTULANTE:

- No encontrarse comprendido en la Ley 27588, ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos así como las personas que prestan sus servicios al estado bajo cualquier modalidad contractual.
- En caso de ser ex trabajador de alguna entidad de la administración pública, no haber extinguido vínculo por causa de despido o destitución, renuncia con incentivos.
- No encontrarse registrado en el Registro Nacional de Sanciones y Destituciones del estado.

ASPECTOS DE INTERES:

- La presente convocatoria, se efectuará a través del Aplicativo de Selección de Personal, la cual se encuentra en la dirección de Enlace Oportunidad Laboral de la página Web Institucional (www.pj.gob.pe), CONVOCATORIA - CAS N° 004-2016-UE-CALLAO en donde se encuentran colgadas las Bases del Concurso.



- Para acreditar su inscripción al concurso, el postulante debe obtener el reporte impreso de la Ficha de Postulación del Aplicativo de Selección de Personal.
- El detalle de los perfiles estará disponible desde el 21 al 27 de julio del 2016, la postulación deberá realizarse vía web el 01 agosto del 2016 hasta las 12:00 de la noche, de acuerdo al cronograma publicado.
- El postulante podrá realizar sus consultas al siguiente correo electrónico: gluna@pj.gob.pe, gabyer29@hotmail.com ó al teléfono 5193000 anexo 11625.
- **Es de entera responsabilidad del postulante, visitar la página web institucional del Poder Judicial, en el enlace de OPORTUNIDAD LABORAL, a fin de tomar conocimiento de los resultados de las etapas, fechas de evaluaciones y resultados de las mismas en forma personal.**